

NÚMERO 4.610.—SU PRECIO 10 CUARTOS.

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MARTES 17 DE MARZO DE 1829.

SAN PATRICIO, OBISPO Y CONFESOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el sol á las 6 h. y 1', y se oculta á las 5 h. y 59'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

Epochas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29, 7, 00	61 8.	SE.	Cer. y lluvia
A las 12 del dia....	29, 6, 90	62 0.	S.	Idem
A las 6 de la tarde.	29, 7 00,	61 0.	Id.	Nublado.

*Mareas en esta bahía.*

1.a Bajamar á las 6 h. 12' mad. 2.a Bajamar á las 6 h. 34' tard.  
1.a Altamar á las 12 h. 23' mañ. 2.a Altamar á las 12 h. 45' noche

## NOTICIAS DE AMERICA.

Hemos recibido periodicos de Nueva York que alcanzan hasta el 10 de Febrero. En aquella ciudad habian llegado por la fragata *Virginia*, procedente de Veracruz, de donde salió el 16 de Enero, los periodicos de Mejico : por ellos se confirman los hechos de que ya hechos dado noticia y otros, que aunque de poco interés, manifiestan el estado de completa anarquia en que se halla aquel país. Se aseguraba que Santana trataba de ponerse al frente de un nuevo partido para usurpar el poder, y burlarse de Vitoria, Guerrero y Lobato.

## COSTA FIRME.

El 9 de Febrero llegó á Nueva York, procedente de Cartagena de Indias, el bergantín *Tampico*, con periodicos y cartas que alcanzan hasta el 4 de Enero y cuyo extracto es el siguiente.

El 28 de Diciembre en Bogotá todo estaba tranquilo, y Bolívar permanecía en Bojacá de vuelta de la capital. El general Cordoba se hallaba en la Plata y debía el 25 haber salido para Popayan, cuya ciudad había abandonado á Obando. Se atribuía su retirada al movimiento simultaneo de toda la provincia de

S. Buenaventura, que se pronunció contra sus fechorías, cortando la única comunicación que podía mantener con los enemigos de Colombia. Se anunciaba que el 28 salía Bolívar con dirección al Sud para calmar la revolución con su presencia.

Las cartas particulares que alcanzan hasta el 10 de mismo Enero añaden que el general Santander está todavía detenido en el castillo de Boca-Chica, y se mantienen fuertes sospechas de que peligrará mucho su vida á consecuencia de algunos otros testimonios que resultan contrarios él, dados por testigos que han declarado posteriormente.

Sabemos que ha habido algunos encuentros entre las tropas de los insurgentes de Popayán y la división que despachó Bolívar á su pacificación; pero aunque se han empeñado bastante no hay ninguna resultado decisivo.

Es muy precaria la situación de los habitantes de aquel país; la menor sospecha de no ser adicto al gobierno actual ó la más mínima palabra son suficientes motivos para desterrar á un hombre, para lo cual el general Montilla tiene facultades amplísimas.

Un párrafo de una carta concluye con lo siguiente: „Aqui todo se lo está llevando el diablo, ó por mejor decir ya se lo llevó, pues toda la república está en revolución, y ya los partidos de Bogotá, Popayán y otros varios han proclamado á Santander y detestan el nombre del usurpador Bolívar.“

Estaba para salir una expedición de Cartagena al Pacífico, Bolívar había mandado disponer 8.000 hombres en la provincia de Venezuela, para que estuviesen prontos á la primera orden. También ha hecho capitán al hijo de Iturbide y confiadole el mando de una sección de tropas que deberán obrar contra los del Sur.

#### RIO DE LA PLATA.

El 1º de Diciembre después de la elevación de Ribadavia hubo una revolución en Buenos Ayres, promovida por el coronel D. Manuel Dorrego á la cabeza de 1.500 hombres contra el gobierno establecido. El general Lavalle salió á su encuentro con toda la fuerza disponible, y dió una acción á Dorrego en que le hizo 100 prisioneros, causandole 22 muertos y 20 heridos. Posteriormente Dorrego ha sido preso y fusilado, como consta del parte siguiente dirigido al ministro de la guerra.

„*Navarro Diciembre 13 de 1828.—S. Ministro:* Participo al Gobierno delegado que el coronel D. Manuel Dorrego acaba de ser fusilado por mi orden, al frente de los regimientos que componen esta división.—La historia, Sr. Ministro, juzgará imparcialmente si el coronel Dorrego ha debido ó no morir; y si al sacrificarlo á la tranquilidad de un pueblo enlutado por él, puede haber estado poseído de otro sentimiento que el del bien público.—Persuadase el pueblo de Buenos Ayres que la muerte del coronel Dorrego es el sacrificio mayor que puedo hacer en

su obsequio. — Juan Lavalle. — Exmo. Sr. &c. &c.

El Almirante Brown ha sido depuesto de su empleo como sospechoso.

### GUATEMALA.

Cartas que el 27 del pasado llegaron á Paris aseguran que este país se halla como Méjico, entregado á los horrores de la guerra civil. Las tropas de S. Salvador han derrotado á las del Gobierno que se entregaron á discreción, y la capital estaba amenazada de un saqueo general.

Tal es el estado de la América española, que docil á las declamaciones de unos pocos ambiciosos ha querido romper los vínculos que la reunian á la Metropoli, bajo cuyo cetro gozaba de una tranquilidad que no recobrará nunca.

### PUERTO RICO.

Por el bergantín *Actress* que llegó á Nueva York el 6 de Febrero se recibieron noticias de que el *Patriot*, pirata de Buenos Ayres, quedaba asegurado en la plaza de S. Juan, después de haber hecho un crucero de 6 meses en que había apresado 6 buques españoles. El 10 de Enero ultimo se separaron del *Patriot* los dos tenientes primeros con 20 hombres de la tripulación y no volvieron mas á su bordo, y dos días después se amotinó el resto de la tripulación contra el capitán (*Almeida*) y se dirigió con el buque á S. Juan, donde le entregó á las autoridades justamente con el capitán: este último fué conducido al Morro donde se le tiene bien custodiado, y la tripulación fué puesta en libertad.

---

### Bruselas 24 de Febrero.

Habiendo visto el ministro de negocios extranjeros en varios periódicos un aviso fecho en Portsmouth el 7 de Febrero en el cual se dice que todos los Estados berberiscos habían enviado corsarios para cruzar entre otros contra el pabellón de los Paises Bajos, (vease el Diario del 13 del corriente) previene al comercio y á la navegación del Reyno, que segun las noticias mas recientes del Mediterráneo, las potencias berberiscas están en la mejor armonia con los Paises Bajos, y de consiguiente dicho aviso no merece crédito alguno.

### Londres 27 de Febrero.

*Fondos públicos.* — A las 2 de la tarde los consolidados estaban á  $87\frac{3}{8}$ .

### Barcelona 26 de Febrero.

*Relacion de los acusados, confesos y convictos en la causa de conspiración, que han sufrido la pena de muerte en el dia de hoy, con arreglo á las Leyes y Reales decretos de 17 y 21 de Agosto de 1825.*

Tresciente coronel, D. José Rovira de Vila, comandante de cuerpos francos agregado al E. M. de Barcelona.

Tebiente coroñel, D. Félix Soler, capitán retirado y agredido al E. M. de Figueras.

Joaquín Villar, natural de Barcelona, pasante de escribano.

José Ramón Nadal, natural de Barcelona, corredor de cambios.

Jaime Clavell, natural de Barcelona.

José Medrano, natural de Barcelona.

Pedro Pera, natural de Barcelona.

Sebastián Puig-Oriol, natural de Moyá, presidiario.

Agustín Serra, natural de Reus, conductor de Correos cesante.

José Sans (a) Pep-Morcaire. No hay un Catalán que ignore los atroces delitos cometidos por este perverso. De una condición miserable, llegó á la opulencia, por los medios más viles, con la introducción del contrabando, desfalcando los Reales intereses, comprometiendo la salud pública y llegando al extremo de darle muerte violenta en su misma casa en Reus, á un dependiente del Resguardo en el acto de cumplir con sus deberes. No contento con esto tuvo parte en la trama intentada en 1817. En 1820 tuvo una parte muy activa en la rebelión ocurrida en Tarragona para aclamar la llamada constitución el 9 de Marzo, antes de conocerse el Real decreto de 7 del mismo; posteriormente fué capitán de migueletes, y cometió con su compañía toda especie de tropelías y atrocidades, hasta el extremo de robar Iglesias y derribar las Sagradas Formas, cómplice además en el asesinato de un Sacerdote y otros. Ultimamente ha sido conviencio de haber fomentado la conspiración, seduciendo con dinero á refugiados españoles para entrar con el título de Unión Española, a enovar la anarquía de 1820, por cuyo delito ha sido condenado. Barcelona 26 de Febrero de 1829.—El Conde de España.

Gibraltar 12 de Marzo.

Desde el dia 10 hasta el de la fecha han entrado, entre otros, los buques siguientes: el bergantín inglés *Eliza Moore*, cap. D. Monro en 3 días, de Alicante, con barilla, frutos &c.; la goleta inglesa *George the Fourth*, cap. J. Jones en 68, de Rio Janeiro, con azúcar y café; y el bergantín inglés *True Briton*, cap. D. Balderston en 72, de id. con id.

#### CONSULADO.—AVISO AL COMERCIO.

*El Sr. Intendente de la Provincia ha dirigido á este cuerpo de comercio con fecha de ayer las circulares siguientes:—La Dirección general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente:—, El Excmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Dirección con fecha 22 del actual la Real orden que sigue:—El Rey N. S.; de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aduaneles, se ha servido declarar que así los efectos que D. Manuel García de la Lama, del comercio de Cádiz, manifiesta tiene en el depósito de aquel*

puerto con destino á Manila ; como cualquiera otro de lícito comercio que se halle en igual caso, pueden embarcarse para Filipinas y demás posesiones de S. M. en cualquiera parte del mundo , pagando solo el derecho del depósito , con arreglo á la declaracion 5.a del Arancel de 21 de Febrero de 1828. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.—Y la Direccion la inserta á V. S. para los mismos fines.—Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y gobierno.

La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo que sigue.—»Por Real orden que con fecha de 20 de este mes se ha comunicado á esta Direccion por el Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda , se ha servido S. M. resolver que se recomiende la puntual y mas-pronta observancia de las leyes que previenen las penas que deberán impuserse á los que ataqueñ y aun solo detengan á los correos del Gobierno y conductores de la correspondencia pública. Y lo avisa á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes en la parte respectiva.—Lo que comunico á V. SS. para su inteligencia y gobierno.

La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.—El Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha de 26 de este mes la Real orden siguiente:—Enterado el Rsy N. S. del expediente promovido sobre si á una partida de papel de trapo presentada en la Aduana de Orduña por D. Simon Joaquín de Arriaga , del comercio de Bilbao, han de exigirse los derechos de 10 rs. vn. en resma que señala el Arancel del año de 1789 , ó el 8 por 100 designado por Real orden de 10 de Julio de 1827 al papel de puro paja , se ha servido S. M. resolver que se cobre el derecho de 12 por 100 indistintamente de las diversas clases de papel de trapo y de paja que se introduzca en las provincias contribuyentes, así de la fabrica de Arriaga , como de cualquiera otra que haya en las provincias Vascongadas. De Real orden lo comunico á V. SS. para los efectos correspondientes á su cumplimiento.—Y la Direccion la inserta á V. S. para su inteligencia y fines co-siguientes.—Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio.

La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.—»En el articulo 3.<sup>o</sup> de la Real orden de 13 de este mes se previene que la Direccion proponga á la mayor brevedad un arreglo en que se fijen los pueblos del radio de las cuatro leguas de las capitales de Provincia y d. Partido para la expedicion de guias de gêneros de permitida entrada , de modo que la habilitacion general que hay en el dia , se reduzca á aquellos pueblos de mayor vecindario á distancias proporcio-

nadas. Y á fin de que la Dirección pueda cumplir por su parte con lo que se la encarga, espera que V. forme y remita á vuelta de correo, si es posible, una relación de los pueblos que estén fuera del radio que se expresa, y en que por su mayor vecindario y distancia proporcionada deban expedirse las referidas guías, expresando las leguas que haya á la capital ó cabeza de Partido en que se hallen comprendidos los pueblos que se designen.—Lo inserto á V. SS. para su inteligencia y gobierno. *Y por disposición del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan convenirle.* Cádiz 13 de Marzo de 1829.  
—Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

#### *Comisión de recordación de arbitrios de reemplazos.*

La comisión ha recibido por el correo de hoy una Real orden por la que el Rey N. S. se ha dignado mandar que proceda al dividendo de todas las existencias que tenga, incluso el producto de los azogues negociados con la Real caja de amortización.—Y la comisión lo pone en conocimiento del público para los fines que puedan convenir, sin perjuicio de dar el aviso oportuno cuando haya de proceder á dicho reparto, que deberá verificarse entre todos los acreedores á los fondos de reemplazos, incluso los que tienen afecto á su pago el derecho de subvención á los cuales se les igualará en el dividendo sobre capitalss á los demás acreedores á reemplazos. Cadiz 16 de Marzo de 1829.—Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

*Para los puertos de Galicia y Viscaya.*—El queche español *Luisa*, su maestre D. Alonso Blanco, saldrá á la mayor brevedad: admite carga y pasajeros para los que tiene excelente comodidad. Se despacha en la calle del Laurel, núm. 123.

#### A V I S O S.

*Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza, y se les avisa para que se presenten por ellos.*—D. José Iglesias Vázquez, teniente.—D. Juan Fabre, ayudante.—D. José María Martínez, guardia que fué de la Real Persona.—D. Manuel Varela, subteniente.—D. José Troyano, id.—D. Vicente de Poza, oficial tercero del Ministerio de Marina.

La estantería que fué de D. José Navarro y se hallaba en su librería, plaza de S. Agustín, se vende. El que quiera tratar de ajuste acuda á la librería de D. Diego Zaragoza, advirtiendo que si no se presenta comprador, el Sabado inmediato se revierte á Sevilla.

En la calle de San Francisco esquina á la del Baluarte, núm. 95, tienda de mercería se vende toda clase de géneros de dicho ramo á precios sumamente equitativos, para realizarlos.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 19 DE MARZO DE 1829.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

Azucar de la Habana, arroba	
Rpta. en tierra 25 y 31 á	27 y 33
Blanca idem sola . . . . .	32 á 34
Terciada idem . . . . .	25 á 27
Azucar en depósito 00 y 00 á	00 y 00
Idem de Manila en tierra rpta.	22 á 23
Anil flor de Goatemala lib. rpta.	29 á 30
Sobre . . . . .	26 á 27
Corte . . . . .	10 á 24
Flor de Caracas . . . . .	29 á 31
Sobre . . . . .	26 á 28
Corte . . . . .	10 á 00
De China surtido . . . . .	11 á 15
Algodon de Caracas, qles. ps. . .	16 á 18
Filipinas . . . . .	18 á 19
Balsamo del Perú, lib. rpta. . .	á 9
Cacao Caracas, fan. de 100 lib. ps.	51 á 55
Guayaquil tierra . . . . .	16 á 17
Cascarrilla de Guanuco, lib. rpta.	8 á 10
Huamalies . . . . .	2 á 5
Cali-alla en suerte . . . . .	13 á 14
Colorada plancha . . . . .	00 á 00
Loja . . . . .	8 á 10
Piura, rs. vn. . . . .	2 á 3
Café, quintal pfs. en tierra . . .	9½ á 10
Idem en deposito . . . . .	8 á 9
Carey libra pfs. . . . .	8 á 17
Cobre del Perú, quintal pfs. . .	33 á 34
De Veracruz en roset s . . .	32 á 35
Cueros de Buen-A. lib. en tier. qt.	34 á 38
De la Habana idem . . . . .	á 37
Estano, el quintal pfs. . . . .	á 20
Grana corriente, arroba duc. . .	65 á 80
Idem zacatillos y blancos sup.	65 á 80
Granilla . . . . .	26 á 32
Lana de Vicuña, libra rs. vn. .	18 á 20
Id. de Buenos-Ayres arb. pfs.	00 á 00
Polvo de grana, arroba pfs. . .	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lib. qtos. .	00 á 00
Idem fina, libra qtos. . . . .	á 32
Palo Campeche, ql. rpta. en depos.	20 á 21
Brasilete pfs. . . . .	9 á 11
Sibucac quintal rs. vn. . . .	55 á 58
Suelas curtidas libra quartos . .	42 á 46
Vainillas superiores, corriente é in-	
fieriores, el millar pfs. . . .	00 á 00
Jalapa cana el quintal pfs. . . .	00 á 00
Zarza Honduras arb. pfs. . . . .	00 á 00
De la Costa arroba rs. vn. . .	00 á 00

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. abord. rvn.	00 á 33
Acero de Vizcaya quintal pfs.	10 á 11
De Trieste en deposito . . .	00 á 00
De idem en tierra . . . . .	00 á 00
Algnitran de la A.S. b. abor. pfs.	00 á 00
Idem de Suecia en tierra . .	00 á 00
Arroz abordo arroba rvn. . . .	17 á 21
Id. de la Carolina ql. ab. pfs. .	á 0
Azafran nuevo en tierra lib. rvn.	0 á 108
Azogue quintal pfs. . . . .	38 á 40
Almendras de Mallorca ab ql. pfs	0 á 9
Alicante nueva idem . . . . .	12 á 13
Bacalao de Terranova ab ql. rvn.	60 á 65
Brea de Suecia barril pfs. . . .	á 3
Caoba codo de Burgos pfs. . .	18 á 19
Cedro idem . . . . .	10 á 12
Canela de Holanda de prime-	
ra en tierra libra rpta. . . . .	26 á 27
En deposito de primera . . . .	21 á 22
De China rvn. . . . .	11 á 12
Clavos de comer libra rvn. . .	15 á 18
Cañamo del Reyno quintal pfs. . .	12 á 13
Carne de vaca del N. A. barril ab.	00 á 00
Cebada del Reyno fanega idem. .	19 á 20
Duelas de Hamburgo cada 1200	
en tierra pfs. . . . .	415
Id. del Nort. de Ame. id. id. .	75 á 80
Fierro planchuela de Vizca-	
ya quintal en deposito . . . .	á 48
Frijoles del Reyno arb. ab. rvn.	12 á 13
Garbanzos del Reyno fanega ryn.	43 á 75
Habas Tarragona fanega ab. rvn.	00 á 00
Cochineras abordo . . . . .	36 á 37
Harina de Castilla abor. bar. pfs.	00 á 00
Id. del N. de A. entier. bar.	0 á 0
Hoja de lata caja pfs. . . . .	20 á 22
Maiz fanega abordo rvn. . . . .	á 34
Manteca de puerco en cuñe-	
te abordo libra rvn. . . . .	á 4
Idem de vaca de Dublin	
abordo libra rvn . . . . .	00 á 00
Watefor nueva qtos. . . . .	00 á 00
Holanda id. abordo id. . . .	23 á 25
Hamburgo id. id. . . . .	28 á 29
Cork . . . . .	00 á 00
Francesa nueva en tierra . .	00 á 00
Queso de Flandes ql. abordo pfs.	1 á 11
Dicho de plato . . . . .	á 11
Sal despachada al extrangero rvn.	á 80

Tablas de pino Suecia 120 pfs.	50 á 60	Málaga $\frac{1}{4}$ á 1 perd.
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	00 á 43	Santander á 8 d. 1 á 2 benef.
Té perla rs. vn.	00 á 28	S. Sebastian corte
Id hison.	00 á 26	Bilbao corto 1 benef
Id verde.	00 á 00	Londres 38 $\frac{1}{2}$
Trigo de Jerez abordo fanega	30 á 39	Paris 81
Id de Sevilla y Estrem. id.	30 á 39	Hamburgo 94 papel
Id. de Castilla duro.	00 á 00	Amsterdam 104 id.
Tocino de N. A. barrica pfs.	00 á 00	Genova 80 $\frac{1}{2}$ id.
Jabón duro de Málaga y Se-		Gibraltar $\frac{1}{4}$ p. o queb, id.
villa ql. abordo pfs.	6 $\frac{1}{2}$ á 7	Vales consolidados de Enero y Mayo 90 pfs.
De Mallorca abordo.	6 á 6 $\frac{1}{2}$	No consolidados á 34:
Blando de Mallorca id.	4 $\frac{1}{2}$ á 5	Intereses de Vales á 3 $\frac{1}{4}$ á 4 p. o
CALDOS		
Aguardiente de 58 p. o, el		i premios de seguros en buque español.
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arrob. pfs.	00 á 12	Para América. En ab. Feliz, Un pr Ex.
Prueba de aceite, bota pfs.	48 á 50	Veracruz, , , , , 00 á 00 0 0 6
Id. de Holanda id.	á 40	Costa-firme, , , , , 00 á 00 0 0 6
Anisado de Mallorca pfs.	44 á 46	Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 6 00 6
Id. id. en garrafones rvn.	44 á 45	Honduras, , , , , 00 á 00 6 00 ?
Vino tinto de Cataluña, bota pfs.	00 á 21	Habana, , , , , 35 á 7 6 10 6
Id. de Valencia id.	00 á 00	Puerto-Rico, , , , , 35 á 7 6 9 5
Id. de Malaga id pfs.	32 á 33	Lima y Guayaquil, , 00 á 00 6 00 6
Barril de carga id. pfs.	5 $\frac{1}{2}$ á 6	Filipinas, , , , , 35 á 9 6 12 7

#### PAPEL.

Florete superior de Cataluña,	
cada resma rvn.	55 á 70
Florete corriente	35 á 45
Medio florete	24 á 30
Alcoy delgado	28 á 35
Idem de Key	35 á 38
De imprenta	22 á 24
De estraza	10 á 12

#### CAMBIOS.

Descuento de letras 5 p. o	
Id. de pagares 6 á 8. p. o	
Madrid corto $\frac{1}{2}$ perd.	
Sevilla á 8 d. par.	
Barcelona en pfs corto 1 perd.	
Valencia corto 1 perd.	

Islas Canarias	, , , 20 á 5 6 6 3
Galicia	, , , , 20 á 5 6 6 2
Asturias y Santander	, 20 á 5 6 6 3
Costa de Vizcaya	, , 20 á 5 6 6 2
Cartagena y Alicante	, 0 á 0 6 2 1
Mall., Catal. Mahon	, 0 á 0 6 3 1
Lisboa y Oporto	, , 0 á 0 6 0 3
Londres y sus puerto	, 0 á 0 6 0 3
Hamb., Amst. y Ost	, 0 á 0 6 0 3
Copenh. Cronstad &c.	, 0 á 0 6 0 6
Isla de la Madera	, , 0 á 0 6 0 4
Trieste	, , , , 0 á 0 6 0 3
Génova	, , , , 0 á 0 6 0 3
Marsella	, , , , 0 á 0 6 0 3
Archipiélago	, , , , 0 á 0 6 0 2
Gibraltar	, , , , 0 á 0 6 2 2

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de yello valed 8  $\frac{1}{2}$  qto. 24 mrs. de va. El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente 16 qtos, ó 34 mrs. de plata antiguos ó 64 myn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y a myn. El duquado de plata ó de cambio 11  $\frac{1}{2}$ , y un mrs. de plata antiguos. 375 mrs. de plata dichos ó 705 11 y 17 avos mrs. de vn. La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quinto de 4 arrobas ó 112 libras.

Cien libras castellanas hacen 103 un tercio de a 12 onzas de Aragon; 114 dos centesimos de Cat. luna. 80 de Galicia. 109 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto libra de a 12 onzas de Valencia. 95 y 13 centavos de Amsterdam. 144 lib. peso grueso de Genova. 95 libras de Amburgo. 133 de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis de Lisboa. 101 lib. ayerdu poids de Inglaterra. 51 y 3 quintos rotoli de Napolis. 45 y 5 11 avos kilogramas de Paris.

Cien varas castellanas hacen 105 y 5 16 avos de Aragon. 109 de Aljeante. 54 y 1 tercio anas estajadas 97 y 1 décimo varas de Santiago. 46 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 avos varas de Valencia. 121 an de Amsterdam. 51 canas de 104 palmos de Genova. 125 y un tercio canas de Brabant. 143 y 4 quintos bracci de Liorna. 75 y tercera varas de Lisboa. 92 y 16 27 avos yardas de Londres. 39 y 2 tercios catalana de Napolis. y 71 y 3 sentinos canas de Paris.

Cien fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 y cuarto cahices de Alicante. 78 cuarteras de Ferrol. 80 ferrados de Neda, Ferrol &c. 75 cuarteras de Mallorca 325 y 7 decimos barchillas de Valencia 1 y un centavo 3 cuarteras de Amsterdam. 46 y 9 decima minas de Genova. 102 y un sentimo alquieras de Lisboa. 160 y 15 43 avos bu hez de Londres.